

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 267/2022

Acta N° 25/2022
2022-81-1410-00593

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por la Escuela 172.

CONSIDERANDO:

1. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de esto, los diversos apoyos brindados en los últimos meses, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
2. Que en particular, la Dirección de la Escuela 172, solicita colaboración para la apertura de un nuevo portón sobre la calle Valdenegro, estando a cargo de la institución educativa los materiales necesarios para ello.
3. Que es voluntad de este Cuerpo Municipal atender, en la medida que ello sea posible, la demanda realizada.
4. Que el Gobierno Municipal entiende que la intervención debe ser analizada desde una perspectiva integral, contemplando, entre otros aspectos, la seguridad vial del entorno escolar, motivo por el cual se entiende imprescindible solicitar el aporte de la Dirección General de Tránsito – Ingeniería de Tránsito.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

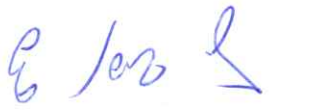
1. **COLABORAR**, atento a lo relacionado en el proemio de la presente, con la mano de obra necesaria para realizar la apertura de un nuevo portón de acceso a la Escuela 172, en coordinación con la Dirección de Ingeniería de Tránsito.
2. **SOLICITAR** a la Dirección General de Tránsito y Transporte – Ingeniería de Tránsito, el análisis de la intervención proyectada y, si procede, la realización de la memoria descriptiva de los trabajos a realizar en el acceso al centro educativo.
3. **OTORGAR** trámite al presente expediente a la Dirección General de Tránsito y Transporte – Ingeniería de Tránsito con el propósito de materializar lo consignado en los puntos precedentes.


5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

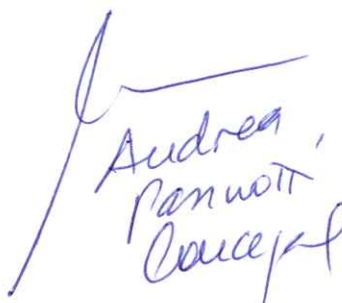
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejales 2020-2025
Municipio de La Paz


Emilio Sivón
Concejal


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Andrea Panwitt
Concejal